

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00020442

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 9356-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'800.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790049136001	RAZON SOCIAL BEBIDAS GASEOSAS EL ORO (BEGORO S.A.)
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros, 2	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	SERRANO CORREA SERVIO <i>Agusto</i>	ECUATORIANA	0700214513	-	5'780	5'780.000
2	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA	ECUATORIANA	0701476400	-	340	340.000
3	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUATORIANA	0701556995	-	340	340.000
4	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUATORIANA	0702117078	-	340	340.000
6						
7	<i>Jorge Agusto Servio Serrano Correa</i>					
8						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	6'800.000

RECIBIDO
 SECCION ARCHIVO
 ABR 2 1998

BANCO DEL PACIFICO
 OFICINA PRINCIPAL
 6 ABR. 1998
 CAJA INTERNA NO 2
 CTAS. G.E.S.

[Firma]
 Firma del representante legal

Machala, 31 de Diciembre de 1997
 Lugar y fecha de presentación

Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL